

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 2023

Resolución SB.SG. N° 00016/2023 de fecha 21.03.2023



INTERFISA
BANCO

Contenido

ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD.....	3
ESTRUCTURA DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL	4
SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	16
AUDITORÍA EXTERNA	17
NORMATIVAS EXTERNAS SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO	18
OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS:	18

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Capital de la sociedad:

B.1 Capital	31 de diciembre de 2023 G.	OVM	OVS	Preferidas
Capital autorizado	400.000.000.000			
Capital suscrito e integrado	250.000.000.000	20.000.000.000	160.000.000.000	70.000.000.000
Capital suscrito pendiente de integración	19.675.000.000		19.675.000.000	

Acciones emitidas	4.000.000			
Acciones suscriptas e integradas	2.500.000	200.000	1.600.000	700.000
Acciones suscriptas pendientes de integración	196.750		196.750	

A.2. Las distintas clases de acciones y sus características;

- Las acciones Ordinarias de Voto Múltiple Nominativas (OMN): tienen derecho ordinario al cobro de dividendos y a cinco (5) votos por acción, emitidas por la cantidad de Gs. 20.000.000.000.-
- Las acciones Ordinarias Simples (OS): tienen derecho ordinario al cobro de dividendos y a un (1) voto por cada acción, emitidas por la cantidad de Gs. 1.600.000.000.-
- Las acciones Preferidas: tienen derecho preferente al cobro de dividendos y con derecho a cero (0) voto por cada acción, emitidas por la cantidad de Gs. 70.000.000.000.-
- El valor nominal de cada acción es de Gs. 100.000.

A.3. Acuerdos adoptados en Asamblea General de Accionistas

- **Se llevó a cabo la Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 1 de fecha 27.04.2022 y en cuarto intermedio se realizó la Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 2 de fecha 31.03.2023 donde se trataron los siguientes acuerdos:**
 - 1) Elección de Secretario de Asamblea, elección de Autoridades del Directorio y sus remuneraciones correspondientes para el ejercicio 2023.
 - 2) Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022.
 - 3) Decisión sobre Distribución de Utilidades.

Esta Asamblea se llevó a cabo según consta en el Registro de Accionistas con 2.200.251 votos, que representan el 84,63% sobre el total de acciones integradas con derecho a voto.

- **Se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 3, de fecha 02.08.2022 donde se trataron los siguientes acuerdos:**

- 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea.
- 2) Emisión de Acciones.
- 3) Propuesta plan de capitalización.

Esta Asamblea se llevó a cabo según consta en el Registro de Accionistas con 2.200.251 votos, que representan el 84,63% sobre el total de acciones integradas con derecho a voto.

A.4. Política y régimen de compensaciones

Directores: Según lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Entidad, los Directores tienen derecho a una remuneración que será fijada por la Asamblea General de Accionistas.

Plana Ejecutiva: En lo que respecta a la Plana Ejecutiva el esquema de remuneraciones, compensaciones, gratificaciones sobre utilidades en relación a los logros alcanzados, se estipulan en el Contrato de Trabajo de cada miembro de la Plana Ejecutiva.

B. ESTRUCTURA DE ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

C.1. INTEGRACIÓN DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN

B.1.1. PLANA DIRECTIVA 2023	CARGO	FECHA ULTIMO NOMBRAMIENTO
Sally Sosa de Molinas	Presidente	06/03/2023
Eduardo Queiroz García	Director Titular	06/03/2023
Marcello Cogorno Jara	Director Titular	06/03/2023
Fabrizio Franco López Moreira	Director Titular	06/03/2023
Jorge Pineda Cortesi	Director Titular	06/03/2023
Nestor Fabián Duré Aguirre	Director Suplente	06/03/2023
Ernesto Jesús Almada Marín	Director Suplente	06/03/2023
José Luis Aquino	Síndico Titular	06/03/2023
Diana de Jesús Pintos del Padre	Síndico Suplente	06/03/2023

B.1.2. PLANA EJECUTIVA	CARGO	FECHA PRIMER NOMBRAMIENTO	FECHA ULTIMO NOMBRAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y FACULTADES
Eduardo Queiroz García	Director Gerente General	27/04/2020	21/7/2022	Diseñar los objetivos del plan de negocios para alcanzar los objetivos estratégicos dispuestos por el Directorio. Implementar la dirección estratégica aprobada por el Directorio, así como Mantener a los directores adecuadamente informados. Desarrollar políticas formales que definan la tolerancia al riesgo de las instituciones y que sean compatibles con las metas estratégicas de la entidad. Planificar, supervisar, controlar y participar en la generación de negocios de la Entidad en coordinación con las diferentes áreas funcionales.
Marcello Cogorno Jara	Director de Relacionamento Institucional	3/2/2022	3/2/2022	<p>Analizar los resultados obtenidos por el área de negocio en función de los presupuestos, identificando las desviaciones y planteando medidas para corregirlas, en función de los riesgos asumidos para obtener los mismos. Diseñar políticas referentes a la condición financiera proyectada por la, determinando las bases mínimas de capital y los planes que aseguren su incremento en base al crecimiento de los activos y a la asignación del capital al riesgo, presentando dichas políticas al Directorio para su aprobación cuando sea necesario.</p> <p>Administrar y supervisar la custodia de fondos y valores de los fondos de la entidad, llevando un adecuado registro del movimiento de los mismos.</p>
Fabrizio Franco	Director Jurídico	29/08/2022	21/10/2022	<p>Velar por el cumplimiento de las normas legales</p> <p>Dictaminar sobre las cuestiones de orden jurídico surgidos del cumplimiento de las funciones y atender a las consultas formuladas por las dependencias en la materia de su competencia.</p> <p>Asesorar jurídicamente en la redacción de acuerdos entre otros, sometidos a su consideración y expedirse sobre alcances jurídicos de los proyectos de orden legal.</p>

B.1.2. PLANA EJECUTIVA	CARGO	FECHA PRIMER NOMBRAMIENTO	FECHA ULTIMO NOMBRAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y FACULTADES
Jorge Fabián Pineda Cortesi	Director Financiero	13/04/2020	06/03/2023	<p>Aprobar niveles óptimos de posición de compra y venta, dentro de los límites otorgados por regulaciones vigentes.</p> <p>Implementar controles adecuados para las actividades de mesa de cambio y mesa de dinero e inversiones.</p> <p>Proponer políticas y estrategias de captación y colocación de fondos de acuerdo a los índices de liquidez y costos de los recursos.</p>
Nestor Fabián Duré Aguirre	Gerente de Riesgos y Recuperaciones	4/4/2022	4/4/2022	<p>Administrar toda el área de riesgos, la que incluye tanto Riesgo de Crédito como Riesgo Operacional, en concordancia con las políticas generales de la institución.</p> <p>Mantener entrenado al personal a su cargo y a otros funcionarios que estén relacionados a la administración de los riesgos de crédito y operacional.</p> <p>Aconsejar al Directorio, Gerente General, Finanzas y al de Operaciones acerca de asuntos referidos a la administración de riesgos crediticios, Operacionales y Gobierno Corporativo</p> <p>Supervisar el cumplimiento de los estándares exigidos por la autoridad de control de tal forma que la institución no se vea obligada a provisiones genéricas por encima de los niveles mínimos.</p>
Diego Joaquín Arce Sitjar	Gerente de Contabilidad	23/08/2022	23/08/2022	<p>Efectuar un seguimiento de todos los documentos internos y externos, relacionados al sistema contable y la información financiera.</p> <p>Supervisar y controlar la emisión de los Estados Financieros de la empresa, composición de cuentas, de acreedores varios, composición de las obligaciones pendientes de pago, conciliaciones bancarias contables y con el libro banco y el balance analítico.</p> <p>Supervisar la recepción del informe del inventario físico de los bienes patrimoniales de la empresa, por los menos anual, verificando los procesos de altas, bajas, mejoras, obsolescencia, revalúo y depreciaciones de los bienes.</p> <p>Supervisar la correcta asignación de los centros de costos y la recepción apropiada de los datos para su identificación y asignación de los costos.</p>
Cynthia Sotelo Galeano	Gerente de Pymes y Red de Sucursales	16/08/2022	16/08/2022	<p>Identificar los rubros con potencial de asistencia crediticia y evaluar los riesgos de rubros con dificultades en el mercado.</p> <p>Efectuar la revisión por muestreo de la cartera activa de la banca, verificando el cumplimiento de las políticas, reglamentos y</p>

B.1.2. PLANA EJECUTIVA	CARGO	FECHA PRIMER NOMBRAMIENTO	FECHA ULTIMO NOMBRAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y FACULTADES
				<p>procedimientos por medio de la revisión de carpetas de clientes y visitas a esos clientes. Supervisar la evaluación y determinación de productos y servicios con planes de crédito y garantías acordes a los segmentos de clientes a quienes son dirigidos los productos. Gestionar y optimizar los recursos humanos, financieros y materiales de la Red de Sucursales para garantizar la eficiencia y rentabilidad</p>
Ernesto Jesús Almada Marín	Gerente de Banca Corporativa	14/06/2022	14/06/2023	<p>Realizar el seguimiento y análisis sistemático de la cartera, y recomendar en forma oportuna, al superior inmediato, las medidas para asegurar que la calidad del activo se corresponda con las especificaciones que pretende la entidad.</p> <p>Promover el desarrollo de la base de clientes propendiendo a su máximo aprovechamiento y realizar permanentemente la prospección de nuevos mercados.</p> <p>Proponer al Superior Inmediato nuevos productos y servicios y oportunidades de negocios, para su aprobación e inclusión en la política de gestión comercial de la banca a su cargo.</p>
Natalia Noemí Sanchez Montiel	Gerente de Marketing y Productos	06/07/2023	06/07/2023	<p>Establecer líneas de acción para lograr un posicionamiento óptimo de la imagen corporativa de la entidad.</p> <p>Desarrollar programas específicos para los diferentes stakeholders.</p> <p>Colaborar con las áreas internas del Banco sobre el desarrollo de nuevos productos y estrategias de Marketing</p> <p>Mantener al tanto las tendencias y novedades del sector, para poder adoptar los cambios necesarios en el entorno competitivo</p> <p>Identificar oportunidades de negocio y diseñar productos financieros que satisfagan las necesidades y requerimientos del cliente</p>
Felippe Augusto Cunha Segala	Gerente Corporativo	10/11/2023	10/11/2023	<p>Desarrollar y ejecutar estrategias para el crecimiento y la rentabilidad de la cartera de agro negocios del banco.</p> <p>Analizar y evaluar el riesgo crediticio de los clientes del sector agro, garantizando la calidad de la cartera</p> <p>Mantenerse actualizado sobre las tendencias y cambios en el sector agro negocios, para adaptar las estrategias y productos del banco</p>
Rodney Daniel Santander Aranda	Gerente de Gestión y Desarrollo de Personas	14/06/2023	14/06/2023	<p>Supervisar la realización de diagnósticos o mediciones del clima organizacional y acompañar en el seguimiento del cumplimiento de los Planes de acciones acordados por las diferentes unidades o áreas.</p>

B.1.2. PLANA EJECUTIVA	CARGO	FECHA PRIMER NOMBRAMIENTO	FECHA ULTIMO NOMBRAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y FACULTADES
				<p>Supervisar la evaluación comparativa de los postulantes a ingresar a la entidad o ascensos de empleados, efectuando las recomendaciones técnicas correspondientes, previa verificación de la evaluación psicológica, aptitudes y curricular del postulante, conforme al Perfil del Cargo a ocupar y su evaluación de desempeño.</p> <p>Administrar, coordinar y controlar el cumplimiento de disposiciones legales del Código de Trabajo, Reglamento Interno de trabajo, manuales de políticas y procedimientos del área.</p> <p>Orientar y supervisar los procesos de reclutamiento y selección del personal, de modo que se pueda lograr el concurso de personal idóneo para cubrir las vacancias de acuerdo a los pedidos de las dependencias y autorizados por el superior inmediato.</p> <p>Recomendar al superior inmediato la aplicación de los planes, beneficios o programas de bienestar para los empleados, acorde a los recursos presupuestarios.</p>
Carlos Rubén López Cabrera	Gerente de Operaciones	01/08/2023	01/08/2023	<p>Asegurar a través de las áreas y procesos a cargo, la entrega y correcto funcionamiento de los servicios y productos ofrecidos por la entidad, gestionando igualmente el adecuado control y el manejo del riesgo operativo de las funciones bajo su responsabilidad.</p> <p>Organizar los procesos dentro de su área para asegurar la fidelidad de todos los riesgos operativos.</p> <p>Asegurar el cumplimiento de las normas establecidas por los entes reguladores, en lo que respecta al adecuado cumplimiento de las obligaciones del área de su responsabilidad.</p> <p>Monitorear el correcto funcionamiento operativo de las sucursales y centros de atención de la entidad.</p>
Gloria Cecilia Machuca Rodríguez	Gerente de TIC	03/01/2022	17/05/2023	<p>Analizar y articular los requerimientos para el gobierno de las tecnologías de información, poniendo en marcha y manteniendo estructuras, procesos y prácticas facilitadoras efectivas, con claridad de responsabilidades y la autoridad requerida para contribuir con el logro de misión, las metas y objetivos de la Entidad.</p> <p>Definir y mantener el Marco de Gestión de TIC, incluyendo el diseño e implementación de un modelo organizacional, alineado con las necesidades de la Entidad. Implementar y mantener mecanismos, así como roles para gestionar la información y la utilización de los recursos de TIC a fin de apoyar los</p>

B.1.2. PLANA EJECUTIVA	CARGO	FECHA PRIMER NOMBRAMIENTO	FECHA ULTIMO NOMBRAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y FACULTADES
				<p>objetivos de gobierno, alineados con las políticas corporativas y los principios. Proporcionar una visión integral de la Entidad y del entorno de tecnología de información, la dirección futura, y las iniciativas necesarias para migrar al entorno deseado. Aprovechar los componentes de la estructura Empresarial, incluyendo los servicios externos y las capacidades relacionadas que permitan una respuesta ágil, confiable y eficiente para el logro de los objetivos estratégicos.</p>
<p>Marco Emmanuel Speranza Benedetti</p>	<p>Gerente de Auditoría Interna</p>	<p>21/07/2021</p>	<p>27/10/2021</p>	<p>Planear y elaborar el Proyecto de Programa de Trabajo Anual y poner a disposición del Comité de Auditoría y/o Directorio para su aprobación correspondiente. Proponer los procedimientos necesarios de control que aseguren la integridad y precisión en el registro de las operaciones. Efectuar la evaluación del Control Interno y verificar la implementación de las recomendaciones de auditorías anteriores. Actuar como enlace entre la entidad y los supervisores externos, sean estos inspectores de la Superintendencia de Bancos o los auditores externos.</p>
<p>Carlos Ricardo Faraldo</p>	<p>Oficial de Cumplimiento</p>	<p>02/05/2023</p>	<p>02/05/2023</p>	<p>Ser responsable conjuntamente con el directorio, los administradores, apoderados de la Entidad o asimilados, de la ejecución de las políticas y procedimientos preventivos del LA/FT. Elaborar un plan anual de trabajo en materia de prevención de riesgos del LA/FT; en el cual se debe establecer como mínimo las necesidades del área de cumplimiento respecto a, recursos humanos, tecnológicos y capacitación, el cual debe ser aprobado antes del cierre del ejercicio del año anterior, por el Comité de Cumplimiento y el Directorio de la Entidad; y, estar a disposición del Órgano Regulador y del Supervisor, cuando los mismos lo requieran. Desarrollar políticas y procedimientos, a fin de que la Entidad aplique señales de alerta en situaciones de cambios sustanciales; de los perfiles económicos y financieros de sus clientes, de sus empleadores, administradores, empleados, apoderados y síndicos.</p>
<p>Víctor Ricardo Caballero Alderete</p>	<p>Administrador de Seguridad Integral</p>	<p>01/11/2017</p>	<p>27/08/2020</p>	<p>Asegurar que los controles sean los adecuados para prevenir el acceso no</p>

B.1.2. PLANA EJECUTIVA	CARGO	FECHA PRIMER NOMBRAMIENTO	FECHA ULTIMO NOMBRAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y FACULTADES
				<p>autorizado a los activos de la Entidad; (datos, aplicaciones, equipamiento, suministros.)</p> <p>Controlar que el área de TIC mantenga y monitoree el buen funcionamiento y la continuidad de los equipos de redes, servidores, estaciones de trabajo, UPS, Generadores, entre otros.</p> <p>Mantener adecuados contactos con autoridades policiales o de seguridad, organismos reguladores, proveedores de servicios de información y operadores de telecomunicaciones, miembros de grupos de seguridad.</p> <p>Revisar y evaluar las Políticas de Seguridad de la entidad para su actualización acorde con los cambios en la configuración de la tecnología y su enlace con otras políticas y procedimientos de la entidad.</p> <p>Comunicar a la Gerencia General sobre eventos internos o externos que pongan el riesgo equipos y sistemas críticos de la entidad.</p>

B.2. COMITÉS DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

La conformación de los comités cumple con los requisitos establecidos en la legislación local y normativa bancaria emitida por el ente regulador, con el objetivo de establecer un ambiente de control y cooperación para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Los comités tienen la facultad de solicitar consultorías y asesorías sobre temas específicos que ayuden al proceso de toma de decisiones por los entes de decisión.

B.2.1. COMITÉ DE AUDITORIA INTERNA

Alcance:	Mejora continua de los Sistemas de Control Interno de la Entidad. La observancia de las disposiciones legales que regulan al sistema financiero, y el cumplimiento de las recomendaciones de la SIB y de la Auditoría Externa.
Conformación:	<ul style="list-style-type: none"> • Miembros Titulares del Directorio (No menos de dos ni más de cuatro) • Gerente de Auditoría Interna • Jefe de Auditoría Interna • Jefe de Auditoria informática
Periodicidad de reuniones:	Mensual
Principales responsabilidades:	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisión del Cumplimiento del Programa de Trabajo Anual y otras tareas propias de la Unidad de Auditoría Interna. • Detectar posibles imperfecciones en el Sistema de Control Interno implementado.

	<ul style="list-style-type: none"> • Actuar como apoyo a la gestión que realiza el Directorio respecto a las definición de políticas, el diseño de procedimientos implementación y supervisión del control interno del Banco • Proponer la designación y contratación de Auditores Externos. • Servir de enlace entre el Directorio y los Auditores Externos informando de avances y participando en las reuniones de dictamen final.
--	--

B.2.2. COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Alcance:	Gestión de los sistemas de Prevención de Lavado de Activos de la Entidad. Vinculaciones con clientes calificados por la matriz y/o definiciones como “Riesgo Alto”. Propuestas de Ros. Transferencias internacionales. Implementación y verificación de políticas. Otros temas de competencia al órgano.
Conformación:	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente del Directorio • Director Gerente General • Director Financiero • Gerente de Operaciones, y • Oficial de Cumplimiento
Periodicidad de reuniones:	Mensual
Principales responsabilidades:	<ul style="list-style-type: none"> • Proponer al Directorio que apruebe normativas que deberán ser de observancia obligatoria para todas las dependencias de la entidad. • Obtener la aprobación del Directorio de la entidad, con respecto a los procedimientos internos destinados a la detección, la prevención y el reporte de operaciones sospechosas. • Tomar conocimientos de nuevos servicios o productos que la entidad ofrezca a fin de analizar los riesgos de LA/FT/FP • Implementar procedimientos para la inmovilización de fondos o activos financieros, de conformidad a la legislación vigente. • Aprobar la remisión de reportes de operaciones sospechosas a la SEPRELAD e inmovilización de fondos o activos financieros cuando aplique. • Solicitar auditoria respecto a las políticas internas y procedimientos internos destinados a la detección, la prevención y el reporte de operaciones sospechosas

B.2.3.COMITÉ DE RIESGO OPERACIONAL

Alcance:	El propósito del Comité de Riesgo Operacional y Cumplimiento Normativo es administrar y supervisar una gestión adecuada del riesgo operacional y el cumplimiento de la normativa que atañen a la entidad, así como llevar adelante acciones que ayuden a fomentar una cultura orientada a la gestión de riesgo operacional y la eficiencia a través de controles internos sanos.
Conformación:	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente

	<ul style="list-style-type: none"> • Director Gerente General • Director Jurídico • Director Financiero • Gerente de Riesgos • Sub-Gerente de Riesgos • Jefe de Riesgo Operacional
Periodicidad de reuniones:	El Comité se realizará de forma trimestral y para que el mismo sea válido será necesaria la presencia del Gerente de Riesgo y/o jefe de Riesgo Operacional y deberán estar por los menos 4 de los miembros permanentes, siendo indispensable la participación de 2 directores, la Gerencia de Riesgos o en su reemplazo la Sub-Gerencia de Riesgos.
Principales responsabilidades:	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de perfil de riesgo operativo, con relación a la definición de apetito y tolerancia al riesgo operativo. • Evaluación y actualización de políticas asociadas a la gestión del riesgo operativo. • Aprobar las políticas de difusión y capacitación, así como su monitoreo e implementación • Aprobar el plan de trabajo de la unidad de riesgo operativo, de modo a prever que las tareas a realizar se encuentren enfocadas en los objetivos institucionales. • Dar seguimiento a observaciones de Auditoría Interna, Auditoría Externa, y la SIB, en lo que concierne a la gestión del riesgo operativo, promover y monitorear el cumplimiento con los planes de acción correspondientes.

B.2.4. CAPA – COMITÉ EJECUTIVO DE ACTIVOS Y PASIVOS

Alcance:	Definición de estrategias de gestión sobre los pasivos y activos con énfasis en la gestión y control de los riesgos financieros, mitigando los riesgos y la liquidez del mercado.
Conformación:	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente. • Director Gerente General. • Director de Relacionamento Institucional • Director Jurídico. • Director Financiero. • Gerente de Riesgos.
Periodicidad de reuniones:	Mensual pudiendo convocarse a los miembros del Comité CAPA en forma extraordinaria según necesidad.
Principales responsabilidades:	<ul style="list-style-type: none"> • Formular lineamientos generales para dirigir la toma de fondos y la inversión. • Evaluar y aprobar los modelos de medición de los riesgos financieros. • Monitorear y controlar el diferencial de tasas y spread financiero de la entidad. • Proponer al Directorio los límites aceptables de riesgos financieros a ser asumidos por la entidad. • Evaluar y aprobar las líneas de crédito y financiamiento de la entidad. • Gestionar activos y pasivos a fin de maximizar el rendimiento de los mismos, aumentar el capital y proteger a la entidad de cualquier tipo de riesgo derivado de la volatilidad del mercado.

B.2.5. COMITÉ TIC

Alcance:	Dirigir la planificación de los servicios de información y sus actividades estableciendo la política de informatización de la entidad, la aprobación de los Planes Estratégicos de TI a corto y largo plazo, la fijación de prioridades, la evaluación y el seguimiento correspondiente de las actividades de TI.
-----------------	---

<p>Conformación:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Director Gerente General • Director Jurídico. • Gerente de TIC • Gerente de Operaciones. • Jefe de Riesgo Operacional • Jefe de Auditoria Informática • Jefe de Seguridad Integral <p>Miembros Permanentes con delegación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Director Gerente General o Miembro del Directorio- Presidente. - Gerente de TIC- Coordinador del Comité. - Gestor de Proyectos- secretario de Actas.
<p>Periodicidad de reuniones:</p>	<p>Mensual</p>
<p>Principales responsabilidades:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Efectuar la consideración y aprobación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) a corto y largo plazo, tanto el correspondiente al ámbito administrativo/financiero y de gestión de la operación financiera, verificando que la misma se encuentre alineada y en consonancia con el Plan Estratégico Institucional. • Aprobar los planes de inversión en estructura de tecnología de información y comunicación que representan asignaciones monetarias significativas para la Entidad, acordes al Plan Estratégico de TIC, que aseguren ser compatibles con los recursos vigentes o con las tecnologías de renovación planificadas. • Evaluar y determinar las prioridades de los proyectos informáticos de la Entidad, tanto a nivel de hardware y de software para las áreas misionales de servicios financieros y de soporte administrativo/ financiero. • Aprobar el Modelo de Arquitectura de Datos apropiados a los requisitos de la información administrativa y operativa, que favorezca desarrollos eficientes y eficaces para compartir información acorde a las políticas de accesos. • Velar por el cumplimiento de los controles indicados en el Manual de Gobierno y Control de TI. • Mantener vigente y aprobado el Plan de Contingencia instalado que permita la continuidad del negocio.

B.2.6. COMITÉ DE COBRANZAS Y NORMALIZACIONES

<p>Alcance:</p>	<p>Asegurar que la organización implementa, mantiene y supervisa una estructura robusta de gestión de riesgos de Créditos y Cobranzas en concordancia con los requerimientos internos y de nuestros reguladores.</p>
<p>Conformación:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gerente de Riesgos • Presidente del banco • Director Gerente General • Director de Relaciones Institucionales • Director Financiero • Director Jurídico
<p>Periodicidad de reuniones:</p>	<p>El Comité se realizará mensualmente pudiendo convocarse a los miembros en forma extraordinaria según necesidad</p>

<p>Principales responsabilidades:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar una clara visión del perfil general y la tendencia de los riesgos de crédito dentro de la organización y de cualquier cambio potencial en la estrategia de negocios. • Asesoramiento sobre la materialidad de los riesgos y su potencial impacto sobre la organización. • Recomendar soluciones para mejorar el perfil de riesgos o mitigar riesgos específicos. • Ratificar los cambios de las políticas y orientaciones de acuerdo con las normas y regulaciones locales. • Estar informados e informar de la máxima tolerancia aceptable a los riesgos de crédito.
--	---

B.2.7. COMITÉ DE RIESGOS

<p>Alcance:</p>	<p>Garantizar que la organización efectúe, conserve y supervise una estructura firme de gestión de riesgos, conforme con los requerimientos internos y regulatorios.</p>
<p>Conformación:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente del Banco • Director Gerente General • Director Titular • Director de Relaciones Institucionales • Gerente de Riesgo y Recuperaciones • Supervisor de Cobranzas
<p>Periodicidad de reuniones:</p>	<p>La frecuencia es mensual, no obstante, en caso de necesidad, se podrá convocar a un comité extraordinario, solicitado por alguno de los miembros.</p> <p>La cantidad mínimo de integrantes para que se pueda realizar el Comité, es de 3 (tres) miembros, siendo indispensables el Gerente General y un Director, o los reemplazos designados, por los mismos.</p>
<p>Principales responsabilidades:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en total conocimiento y socializar a todos los involucrados, el máximo nivel de tolerancia para con los riesgos de crédito. • Recomendaciones en cuanto a los riesgos y su materialización, así como también el impacto que podría tener sobre la Entidad. • Informa o Propone al Directorio: <ul style="list-style-type: none"> - Los niveles de aprobación crediticia (delegaciones) - Las Políticas en conformidad con los objetivos y condiciones, de tal manera a establecer el manejo de riesgos de créditos - Otros aspectos solicitados por el Directorio o del Gerente General. • Garantizar que la Institución posee las condiciones y controles suficientes para desempeñarse en conformidad con los delineamientos tanto del mismo Banco, como del ente regulador. • Exponer opciones para afianzar el perfil de riesgos o disminuir la posibilidad de la materialización de determinados riesgos. • Generan una óptica del perfil general y el escenario al cual tienden los riesgos crediticios en la entidad y de modificaciones potenciales en la táctica de negocios. Confirmar modificaciones en políticas y procedimientos, conforme a los delineamientos del regulador, y las normas.

B.2.8. COMITÉ DE CRÉDITOS

Alcance:	Garantizar la aplicación de las políticas, mejores prácticas, procedimientos establecidos por la Entidad, como así también los delineamientos emitidos por los órganos reguladores (normas, leyes, entre otros), con la finalidad de llevar a cabo un manejo adecuado, de los riesgos de créditos
Conformación:	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente del Directorio • Director Gerente General • Director de Relaciones Institucionales • Gerente de Riesgo • Director Jurídico <p>Otros Integrantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gerentes Comerciales • Sub-Gerente de Riesgos Banca Empresas • Oficiales Banca Empresas • Analista de Banca Empresas • Gerente de Finanzas
Periodicidad de reuniones:	Las reuniones del Comité, tendrán como frecuencia en líneas generales, una vez por semana.
Principales responsabilidades:	<ul style="list-style-type: none"> • Proponer métodos de evaluación de créditos y políticas de crédito, que mejoren los procesos. • Analizar el perfil de cartera y dar sus recomendaciones a las instancias correspondientes. • Sugerir mejoras en los métodos de evaluación de las solicitudes de crédito y políticas de crédito. • Autorizar los Límites de Crédito y Operaciones Puntuales dentro de los niveles de aprobación establecidos. • Velar por el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes, políticas y procedimientos de créditos.

B.2.9. COMITÉ DE SALUD OCUPACIONAL

Alcance:	Analizar y evaluar proyectos o acciones relativas a lo referente a Seguridad y Salud Ocupacional, con la finalidad de atender la prevención de accidentes, enfermedades profesionales y la Seguridad del Trabajo, como empresa obligada por la legislación a contar con este tipo de comisiones. (Las empresas que posean cien 100 o mas trabajadores a su cargo).
Conformación:	<ul style="list-style-type: none"> • Director Gerente general • Gerente de Gestión y Desarrollo de Personas • Gerente de Administración • Jefe de Seguridad Integral • Jefe de Desarrollo Organizacional
Periodicidad de reuniones:	Semestral, pudiendo convocarse a los miembros del Comité en forma extraordinaria según necesidad.

Principales responsabilidades:	<ul style="list-style-type: none"> • Proponer acciones con la finalidad de atender la prevención de accidentes, enfermedades profesionales y la Seguridad del Trabajo, investigando su origen y causas • Inspeccionar periódicamente las instalaciones de la Entidad. Verificando el cumplimiento de las reglamentaciones legales y el estado de conservación de los equipos de protección y dispositivos de Seguridad • Proponer la realización de reuniones, charlas, proyecciones de películas sobre prevención de accidentes, seguridad e higiene en el trabajo. • Consensuar acciones concretas relacionadas a la gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional en la búsqueda del Bienestar de los colaboradores del banco.
---------------------------------------	---

B.3. Nombre de Síndicos y Personal Superior: Ver apartado B.1 del presente informe.

B.4. Ceses que se hayan producido durante el periodo en los órganos de administración y control

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FECHA DE SALIDA
SILVIA ARCE PERRONE	DIRECTOR TITULAR	17/02/2023

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FECHA DE SALIDA
DOMINGO DAVID MEDINA LEIVA	GERENTE DE TECNOLOGIA	11/5/2023
HECTOR DAMIAN GARRIGOZA MAIDANA	GERENTE DE BANCA PERSONAS Y CANALES	5/7/2023
MARIA GRACIELA FATIMA CINO DE CARDENAS	GERENTE DE OPERACIONES	31/7/2023
PEDRO MILCIADES BOGADO BRITZ	GERENTE DE GESTION Y DES.DE PERS.	25/5/2023
RICARDO GONZALEZ NEUMANN	OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	26/4/2023

C. SISTEMA INTEGRAL DE RIESGOS

Riesgo Operacional

Con relación a la gestión del Riesgo Operacional, las políticas y procesos internos del banco, se encuentran de conformidad a las regulaciones vigentes dictadas por el Banco Central del Paraguay, y de acuerdo con las buenas prácticas de gobierno corporativo.

En tal sentido, el Riesgo Operacional es el déficit en la adecuación o errores de los principales factores de este, como son las personas, los procesos, sistemas o eventos de origen externo. La gestión abarca el riesgo legal, pero no se encuentran incluidos tanto el riesgo reputacional, como el estratégico.

La gestión se encabeza desde una unidad encargada de la coordinación, así como también del seguimiento de los riesgos identificados, a fin de evitar o disminuir pérdidas asociadas a estos eventos.

Entre las principales herramientas en la gestión de riesgo operacional se encuentran:

- Autoevaluación de Procesos
- Análisis de Nuevos Productos, Servicios y Procesos
- Análisis de implementaciones de tecnología.
- Seguimiento de eventos y planes de riesgo operacional

Riesgo Crediticio

La gestión del riesgo crediticio busca establecer las estrategias adecuadas para el mantenimiento de una cartera sana, en ese sentido el banco ha actualizados sus políticas y se traza diferentes objetivos, como:

- Actuar sobre la base de los valores institucionales, orientados por la Visión y Misión de la empresa.
- Como premisa fundamental, se encuentra el conocer a nuestros clientes, las actividades que realizan, la zona y la forma de trabajo, de tal manera a poder ofrecerles productos acordes a sus necesidades, sin descuidar la calidad en la concesión.
- Cumplir con las normas impuestas a la actividad, ya sean estas leyes nacionales o normativas emanadas de las autoridades del control.
- Lograr una adecuada sintonía, teniendo en cuenta la capacidad de pago, la solicitud del cliente, la solvencia patrimonial, las garantías que pueda ofrecer, como así también las políticas de la entidad, y las condiciones del producto solicitado.
- Desarrollar herramientas de gestión, seguimiento y control de las concesiones crediticias, de tal manera a anticipar situaciones que podrían afectar al recupero de los mismos.
- Dar un adecuado seguimiento al comportamiento de la cartera, a fin de recomendar ajustes en caso de que sean necesarios.

Además de estos objetivos, consideramos sumamente importante contar con una cultura orientada al riesgo de Crédito, para cada segmento establecido por la entidad.

Riesgos de Mercado

La supervisión de los riesgos de mercado, realizada por el banco, enfatiza el seguimiento de la actividad del mercado en relación con las tasas de interés y el tipo de cambio para monedas extranjeras.

Este seguimiento se apoya en límites establecidos para sobrecompra y sobreventa, y en el cálculo del Valor en Riesgo según las variaciones de los tipos de cambio.

En el caso de las tasas de interés, la gestión se respalda en la medición del impacto que pueda generar un posible cambio en las mismas sobre el margen financiero.

Riesgo de Liquidez

La supervisión del riesgo de liquidez se lleva a cabo mediante la vigilancia de la actividad registrada en las herramientas de gestión recomendadas por el ente regulador. Esta labor se refuerza con el uso de índices de liquidez y sistemas de alerta diseñados para prevenir riesgos. Además, la institución emplea modelos de pruebas de estrés y cuenta con un plan de Contingencia de Liquidez, el cual establece una serie de acciones y objetivos destinados a preparar y proteger a la institución frente a crisis individuales o sistémicas.

Cumplimiento Normativo

La gestión del cumplimiento normativo se encarga del análisis de las normas, identificar puntos de mejora y acompañar en la implementación interna de las reglamentaciones dispuestas por el regulador.

El proceso inicia con el apoyo del área legal a través de un dictamen jurídico, para posteriormente realizar un análisis de cumplimiento en conjunto con los dueños de procesos de las áreas ejecutivas; este tiene como resultado la generación de planes de adecuación que afectan tanto a procesos, tecnología, o capacitación de colaboradores.

A su vez, se realiza el monitoreo en el envío de reportes regulatorios por parte de las diferentes áreas, verificando la periodicidad establecida por cada institución.

Riesgo Ambiental

Con el objetivo de implementar mejoras en el proceso del Sistema de Administración de Riesgo Ambiental y Social (SARAS), recientemente hemos actualizado nuestro Manual de Política basado en las siguientes premisas:

- No financiar negocios o actividades que se encuentren en la “Lista de Exclusión” del Banco.
- Categorizar a los clientes en función de la actividad económica y la exposición crediticia a asumir por el banco, determinando el nivel de Debida Diligencia.
- Analizar y solicitar las documentaciones para todas las categorías de riesgo A&S. La solicitud se basará en las normativas del país.
- Considerar la adecuación a las normativas A&S del cliente mediante un Plan de Acción con plazos de cumplimiento.
- Monitorear el cumplimiento del Plan de Acción del cliente y otros eventos A&S relevantes desde la solicitud de crédito más reciente. Este proceso será tomado en cuenta a la hora de renovar un préstamo.
- Considerar los lineamientos incluidos en el Plan de Incumplimiento sobre las Garantías, Capacidad de Pago y Plan de Acción.
- Participar de manera activa en las actividades y consensos de la Mesa de Finanzas Sostenibles, buscando promover la responsabilidad del sector financiero en el apoyo y fortalecimiento de la transformación hacia una economía sostenible.

D. AUDITORÍA EXTERNA

D.1 Los mecanismos establecidos por la institución para preservar la independencia del auditor;

Para preservar la independencia del Auditor Externo, en el banco se tienen presentes las disposiciones normativas expuestas en la Resolución SB.SG. N° 313/2001 de fecha 30 de noviembre de 2001 - Manual de Normas y Reglamentos de Auditoría Independiente para las Entidades Financieras.

En ese sentido, el Comité de Auditoría Interna recurre al registro de auditores externos habilitados por la Superintendencia de Bancos, selecciona y evalúa una terna de firmas auditoras externas, que luego es elevada al Directorio para su aprobación.

El Comité de Auditoría evalúa anualmente las propuestas y el desempeño de los Auditores Externos y propone al Directorio, la designación, continuidad o cambio de los Auditores Externos.

Acorde a la mencionada reglamentación, el Banco no podrá contratar el servicio del mismo Auditor Independiente para emitir opinión sobre sus Estados Financieros por más de 3 (tres) años consecutivos.

D.2 El número de años que el auditor o firma de auditoría actuales llevan de forma ininterrumpida realizando trabajos de auditoría para la entidad.

Desde el año 2021 tras la aprobación por parte del Directorio, la empresa “GESTIÓN EMPRESARIAL – ESTUDIO DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA” viene realizando trabajos de Auditoría Externa para la entidad, concluyendo el último informe del ejercicio financiero al 31/12/2023.

E. NORMATIVAS EXTERNAS SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO

La Entidad no se encuentra sometida a una normativa diferente a la nacional en materia de Gobierno Corporativo.

F. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS:

Para facilitar a los Accionistas e Inversores el conocimiento de su Sistema de Gobierno Corporativo, ha creado la siguiente forma de acceso al contenido de gobierno corporativo en la página Web de la Entidad www.interfisa.com.py

“Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Directorio de Interfisa Banco, en su sesión de fecha 24.06.2024, según Acta N° 39”